

Políticas sexenales en México simulación de concreción de políticas internacionales

Luis Fuentes Hernández.

Instituto de Estudios de Progreso de Obregón
Hidalgo (IESPOH), México.

Resumen

En México las políticas sexenales simulación de concreción de políticas internacionales; las políticas educativas fracasan en su concreción, los gobiernos justifican su aplicación para cumplir con acuerdos internacionales sin adaptarlas como son planteadas; los estados nación, deben integrar elementos contradictorios para su ejecución; se analiza que sucede en México con las políticas educativas, sus vaivenes en cada sexenio del ejecutivo federal, se observan las circunstancias socio-históricas para explicar su fracaso, consecuencia de prácticas de política sexenales determinadas por el grupo de poder en turno.

Palabras clave: políticas, internacionales, educativas.

Six-year Policies in Mexico Simulation of the Realization of International Policies.

Summary

In México, the six-year policies simulate the concretion of international policies; educational policies, fail in their realization, governments justify their application to comply with international agreements without adapting them as they are proposed; nation states must integrate contradictory elements for its execution; it is analyzed what happens in Mexico with educational policies, their fluctuations in each six-years term of the federal executive, the socio-historical circumstances in which they are observed to explain their failure, a consequence of six-year policy practices determined by the power group in turn.

Keywords: political, international, six-year.

Los organismos internacionales adquieren importancia en la época de postguerra, organizan la reconstrucción de los países devastados por los conflictos bélicos, influyen en temas económicos, sociales y políticos; los que mayor predominan: Organización de las Naciones Unidas (ONU), Banco mundial (BM), Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Los organismos, al contar con datos que aportan los países propician cambios sociales, crean modelos y tendencias en los ámbitos, tecnológico, agrícola, economía, medio ambiente, entre otros. Manifiestan ayudar a los gobiernos a enfrentar situaciones problemáticas, para asegurar el crecimiento económico, social, financiero, transparencia y gobernación en los países necesitados.

Comprometido por mandato constitucional a garantizar el derecho a una educación de calidad, México suscribe la agenda 2030 de la ONU, cuyo objetivo plantea garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos (INEE, 2018). Sin embargo, México experimenta cambios en su política, producto de diferentes compromisos y visiones distintas de los partidos políticos que asumen el mandato del ejecutivo.

Aspectos como la influencia de los organismos internacionales en la definición de las políticas educativas, la formación, actualización de profesores, temas de formación de los educandos, las tecnologías y los procesos de flexibilización curricular, son inducidos por los organismos internacionales, sea mediante prestamos que le hacen o la “ayuda” que le brindan al dictar sus políticas en materia educativa:

El Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo tienen una influencia tal que podría decirse que no hay ámbito de la administración nacional en donde no tengan presencia con estas dos instituciones, México tiene una larga historia. Mas reciente es

la relación con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), organismo no financiero sino de asesoría, consulta y coordinación de políticas internacionales, del cual nuestro país forma parte desde 1994, y que hace seguimiento, diagnósticos y comparaciones sobre aspectos económicos, sociales y educativos entre países, y de países en particular (Arnaud y Giorguli, 2012, p.660).

La estandarización a la que se quiere someter a la humanidad por parte de los organismos internacionales, choca con la historia, cultura, cosmovisión de cada nación, (Miranda, 2004), y más de cada región cultural, provocando resistencias y desestabilización en la que los sistemas educativos, bajo la noble bandera de la educación, adecuan para formar individuos “educados”, “disciplinados” que entiendan las políticas públicas en turno. Estos procesos de tensión y cambio afectan al componente organizativo y de gestión de la política del sistema; confrontándose con los mecanismos tradicionales de arreglo político.

Por documentos y en discurso la reforma educativa implementada en México en 2013, garantiza el derecho de los niños y jóvenes a una educación integral, incluyente y de calidad, mediante escuelas de verano, aumento de horas clase, modernización de las escuelas y evaluación docente; para garantizar la evaluación docente, se fortaleció con autonomía, patrimonio propio y personalidad jurídica al organismo Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), ente que se eleva a nivel constitucional al igual que el Servicio Profesional Docente (SPD); ejes fundamentales para el impulso y operación de la reforma educativa 2013, pero en la realidad niños y jóvenes tienen limitaciones educativas.

En el sexenio 2018 – 2024, sucede algo parecido, el ejecutivo federal convocó a las cámaras de diputados y senadores para abrogar la reforma educativa impulsada por el gobierno anterior; el sistema educativo mexicano vuelve a la incertidumbre; no se concreta en su totalidad la reforma vigente ya se busca cambiarla.

Las reflexiones en materia de política educativa están vinculadas a los ámbitos del debate político e ideológico de los círculos intelectuales asociados al poder o a la formación de la opinión pública, esta va cambiando de acuerdo a los actores y la época de la que se trate. El sistema corporativo se cuestiona desde la competencia institucional, mientras que las políticas educativas parecen responder a una política estatal emergente que busca un estado competitivo, para vincularlo de manera estrecha con las necesidades de competencia de la economía global y actuar en sectores como el educativo.

Los países con altos niveles de desigualdad social y heterogeneidad cultural deben salvaguardar situaciones básicas de integración, frente a la diversidad y riesgos potenciales de atomización social de los sistemas públicos de educación; resguardo de la unidad y gobernabilidad institucional y, en especial, de equidad social frente a los efectos diferenciadores del mercado (Miranda, 2004, p.13).

El ámbito educativo es un sector estratégico que usan los estados nacionales para tener control social, la manera para que el estado forme el tipo de ciudadano que desea tener, los docentes impulsan la idea de nación que el estado quiere. Sin embargo, para institucionalizar el cambio debe ser justificado, establecer una necesidad y una relación entre el diagnóstico nacional y sectorial entrando en acción las fuerzas políticas y sociales del país; para la reforma educativa de 2013, se llamó “Pacto por México”. En la reforma educativa de 2019 se llamó Nuevo Acuerdo Educativo Nacional que generó el proyecto de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) del gobierno del periodo 2018 – 2024 de Andrés Manuel López Obrador, que busca sentar las bases para la regeneración moral del país, a partir de una orientación integral basada en valores como la honestidad, honradez, ética, libertad y confianza.

El artículo 26 de la constitución política de México dispone que el estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez,

dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación, para lo cual habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal (SEP, 2020).

Otros de los elementos políticos que se plasman en el Programa Sectorial de Educación 2020 – 2024 son; “Estrategia Nacional de Educación Inclusiva y los programas Universidades para el Bienestar Benito Juárez García y la Escuela es Nuestra”. Como el propio programa lo describe está orientado a impulsar un concepto y visión política del gobierno en turno.

Un ejemplo que ilustra lo anterior será la transición hacia la *Nueva Escuela Mexicana* que, conforme a la Ley General de Educación, tendrá como objetivos: el desarrollo humano integral del educando, reorientar el Sistema Educativo Nacional (SEN), incidir en la cultura educativa a partir de la corresponsabilidad e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad (SEP, 2020, p.170).

El documento rector del Sistema Educativo Nacional, fundamenta, norma y orienta la implementación de una política educativa de un gobierno, sin profundizar en los temas de contenido educativo ni trastocar con profundidad el currículo, resalta más la importancia de plasmar la visión del gobierno en turno, dejar el sello sexenal, que resolver de fondo los problemas educativos. La preocupación de los gobiernos en México por mantener control en la SEP más que por reformar los contenidos, obedece a que la educación es parte estratégica para el control social, los proyectos de gobierno consideran a un tipo de ciudadano con un comportamiento determinado para cumplir sus intereses, volviendo al sistema educativo en un medio y un fin en sí mismo para cumplir sus objetivos de formar un ciudadano con el ideal de nación que se propone.

Transformar los ideales y conceptos del magisterio no se puede lograr por decreto; en el magisterio como en cada individuo existe una cosmovisión, conceptos, cargas históricas y culturales que dan identidad y conceptualizan su que hacer, existe una visión del mundo que guía su práctica educativa, lo que sí se puede hacer es normar las prácticas educativas en las aulas y estas generen un condicionamiento y comportamiento adecuado a las exigencias planteadas por el estado. La política educativa es influida por la configuración política de México.

Entonces se da una contraposición al posicionamiento de los organismos internacionales y del gobierno concretada en la evaluación docente; con la postura de directivos y docentes quienes presentan resistencia a ser evaluados de manera unilateral y coercitiva por alguien externo, que no atiende a necesidades reales y académicas, sino que solo mide resultados sin analizar el contexto y la realidad, sin presentar alternativas, ven la evaluación como resultado no como proceso.

Las políticas públicas como instrumento imponen intereses de clase, de organismos internacionales y/o de grupo, es el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que desarrolla un gobierno para solucionar problemas considerados prioritarios, conjunto de decisiones y objetivos que el estado opera para resolver problemas públicos y demandas de la sociedad de forma racional, a través de un proceso de acciones gubernamentales. Al hablar de políticas públicas se hace referencia a la conformación de acciones estratégicas que tienen como fin responder a las demandas y necesidades de la ciudadanía, o bien solventar o mitigar los problemas públicos (OCDE, 2010).

En el marco legal para la elaboración de políticas públicas, México no tiene conceptos propios, estos son tomados de los acuerdos y organismos internacionales, constructos plasmados en compromisos, protocolos y documentos de entes mundiales. La agenda social, política y cultural es global, las naciones para responder a sus exigencias recurren a la educación como instrumento para actuar con vocación, compromiso, capacidad y

sensibilidad Miranda (2008). La globalización impone formas de percibir al mundo, de entenderlo y de cambiarlo, que mejor modo que de una manera institucionalizada y formal, la educación.

Los países latinoamericanos, particularmente México, no tienen políticas públicas independientes, autónomas y únicas, se adecuan a la agenda internacional; las políticas públicas en Latinoamérica son dictadas por organismos internacionales; los países las aceptan, por falta de capacidad técnica e infraestructura; por los compromisos contraídos al recibir recursos de los organismos internacionales.

Las reformas que se han presentado a lo largo de la historia en México se han propuesto contribuir a potenciar el desarrollo educativo y cultural del país, pero se han enfrentado a dificultades, resistencia de los sectores sociales sea porque lesiona su cultura o sus intereses y/o el discurso del gobierno no es coincidente con la sociedad y realidad social. Se puede observar cómo en estas reformas se encuentra la presencia y coordinación de las principales organismos internacionales quienes han sido actores determinantes para el rumbo de los sistemas educativos en el mundo, instrumentación de políticas públicas que en su implementación están mediadas por los intereses, conceptos, cultura y cosmovisión del grupo en el poder. La reforma educativa del 2013, generó controversias y resistencias en el sector magisterial, como consecuencia sus agremiados demandaron ser tomados en cuenta y considerar aspectos básicos que debe contener todo intento de reforma, como la consulta y acuerdos con los sectores que se encuentran directamente implicados, también reclamaron por la afectación de sus derechos laborales.

Esta situación cambió, desde el discurso político y filosofía de la cuarta transformación, del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador quien propuso rescatar a México del modelo neoliberal, para ello, se requería contar con una educación humanista y de alta calidad pedagógica que no sólo responda a las necesidades de los mexicanos, sino que a su vez reconozca a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de su propio

aprendizaje, poseedores de iniciativa, curiosidad intelectual y creatividad.

Según estos principios, la educación en México se debe transformar en un medio para desarrollar las capacidades humanas y fomentar el progreso económico, social y científico del país. También debe mantener el principio de laicidad para garantizar la separación estado de la iglesia y asegurar con ello, el respeto a la libertad de creencias, sin perder su carácter nacional e integral, educar para potenciar el desarrollo de la sociedad.

Dentro de la reforma educativa de 2019 es posible ver dos dimensiones, la política y la pedagógica. La primera, se encuentra marcada por la movilización del docente al reclamar una nueva reforma, principalmente por el aspecto de la evaluación. La segunda, la pedagógica, supone el sentido filosófico y pedagógico de la educación en correspondencia a los intereses nacionales.

Uno de los puntos a favor de la reforma impulsada por el presidente de México (2018-2024), fue el reconocimiento pleno de que México es un país diverso, en cuanto a lo cultural, lo lingüístico, pues ahora se considera la diversidad del sistema educativo, especialmente a grupos diferenciados, mediante la creación de condiciones académicas cotidianas para la atención educativa de la diversidad. México es una nación multicultural, multilingüe y multiétnica; por lo que es imprescindible que la política educativa planteada en el discurso se concrete considerando los contextos locales, sustentada en la realidad social de México, y no solo hacer una mera adaptación de los dictados de organismos internacionales aplicables a cada país.

Las reformas que se hacen al sistema educativo mexicano fracasan porque son producto de prácticas culturales, ideas e intereses de los grupos de poder que asumen el ejecutivo federal, los actores que participan en el diseño, determinan los fines, intenciones y características del sistema de educación nacional; así lo demuestra los resultados al comparar y analizar las reformas educativas de 2013 y 2019 en México.

La similitud en la implementación de ambas reformas es que cada sexenio gubernamental, utilizó la reforma educativa

para manifestar la posición política, ideológica, filosófica y económica del grupo en el poder del ejecutivo federal en turno; la diferencia esta en la imposición de cada una; en la de 2013, primero se concertó con las fuerzas políticas mas representativas de México un acuerdo político al que llamaron Pacto por México firmado por los principales partidos políticos: Partido Revolucionario Institucional (PRI); Partido de Acción Nacional (PAN) y Partido de la Revolución Democrática (PRD); principales fuerzas político electorales de ese momento. El Pacto por México fue el sustento político y social de la reforma aprobada por el Congreso de la Unión el 21 de diciembre de 2012, ratificada por 23 congresos locales y promulgada el 25 de febrero de 2013, por el presidente de México, en la que cambió el artículo tercero constitucional.

La reforma de 2019 se sustenta en una consulta nacional que el gobierno federal a través de la Secretaría de Educación Pública, convocó a eventos regionales llamados Foros de Consulta por un Acuerdo Nacional sobre Educación, que derivó una iniciativa de reforma constitucional a los artículos 3, 31, y 73, sustento social y político de la reforma educativa de 2019, participaron más las organizaciones sindicales del magisterio y las universidades del país, que docentes y padres de familia.

Los países como México, se adecuan a la agenda internacional, a las políticas que son dictadas por organismos internacionales; el gobierno de México las acepta, sea por falta de capacidad técnica e infraestructura o por compromisos contraídos al recibir recursos de los organismos internacionales, sin que se puedan concretar como se compromete.

Bibliografía

- Arnaut Alberto y Giorguli Silvia coordinadores (2012). Los grandes problemas de México, Tomo: VII Educación. Primera edición 2010, primera reimpresión 2012. Colegio de México. ISBN 978-607-462-167-9 (volumen VII).
- INEE. (2018). *LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA EN MÉXICO Informe 2018* (Primera edición, 2018 ed.). Ciudad de México, México, México: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Miranda, F. (Enero-abril de 2004). *redalyc.org*.
(U. A. Metropolitana, Ed.) Recuperado el 8
de Diciembre de 2018, de redalyc.org:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=305026633004>

OCDE. (9 de Enero de 2019). *oecd.org*.
Recuperado el 9 de enero de 2019, de
www.oecd: www.oecd

SEP. (06 de Julio de 2020). *www.gob.mx*.
Obtenido de
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educacion_2020-2024.pdf

SEP, C. (24 de Octubre de 2018).
Secretaria de Educación Pública.
Obtenido de www.gob.mx:
<https://www.gob.mx/sep/prensa/comunicado-286-destaca-ocde-avances-significativos-que-logro-la-reforma-educativa?idiom=es>